

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

29 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Nueva York, 1 a 26 de agosto de 2022

Principios y prácticas responsables para los Estados poseedores de armas nucleares

Documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

1. Los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en su calidad de Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, reafirman la Declaración conjunta de los líderes sobre la prevención de la guerra nuclear y la evitación de carreras armamentistas de 3 de enero de 2022, en particular el entendimiento de que la guerra nuclear no se puede ganar y nunca deberá librarse. Los siguientes principios y prácticas responsables son representativos de las formas en que nuestros gobiernos siguen llevando a cabo la aplicación de la Declaración de los líderes, en consonancia con nuestras obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Reconocemos nuestro encargo especial de ser custodios responsables de las armas nucleares y de trabajar con perseverancia para lograr las condiciones que permitan su eliminación definitiva. Consideramos que esto resulta especialmente relevante dado el importante cambio en el entorno de seguridad tras la guerra de agresión no provocada e ilegal de Rusia contra Ucrania y las temerarias acciones nucleares de Rusia. Seguimos pidiendo a Rusia que cese su retórica y su comportamiento nucleares irresponsables y peligrosos, que respete sus compromisos internacionales y que vuelva a comprometerse -en palabras y hechos- con los principios consagrados en la reciente declaración de los líderes de los cinco permanentes (5P).

Desarme y control de armamentos

2. Afirmamos nuestro continuo apoyo a los esfuerzos para reducir las existencias nucleares mundiales, incluso mediante acuerdos recíprocos y verificables, y de forma que se promueva la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales. Reconocemos que es necesario adoptar nuevas medidas en materia de control de las armas nucleares y estabilidad estratégica. Tomamos nota con interés de las propuestas planteadas en iniciativas como la Iniciativa de Estocolmo sobre Desarme Nuclear, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y la iniciativa a este respecto de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear. Aunque los retos son considerables, consideramos

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



que hay una serie de medidas significativas y realizables que deberían ponerse en marcha inmediatamente para avanzar en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares:

- i) Intentamos controlar y limitar la competencia de armas nucleares mediante tratados oficiales de control de armas que sean recíprocos y verificables, así como mediante medidas menos formales de fomento de la confianza, reducción del riesgo y prevención de conflictos conexos. Reconocemos que uno de los objetivos fundamentales del control de las armas nucleares es reducir la probabilidad de que se empleen armas nucleares promoviendo la estabilidad estratégica, mejorando la seguridad mutua y aumentando la confianza y la transparencia;
- ii) Apoyamos el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y nos comprometemos a lograr su entrada en vigor. Seguimos manteniendo nuestras moratorias de ensayos explosivos nucleares de rendimiento cero, en consonancia con el TPCE, y hacemos un llamamiento a todos los Estados pertinentes para que declaren y mantengan dichas moratorias;
- iii) Hacemos un llamamiento a todos los Estados pertinentes para que se unan a nosotros en el establecimiento de moratorias voluntarias sobre la producción de material fisible para su uso en armas nucleares y para que apoyen el lanzamiento inmediato de las negociaciones en la Conferencia de Desarme de un tratado de prohibición de la producción de material fisible a fin de limitar la cantidad de material para su uso en armas nucleares;
- iv) Seguimos dando garantías nacionales de seguridad, tanto negativas como positivas, a los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y cumplimos dichas garantías una vez dadas;
- v) Seguimos estudiando las numerosas y complejas cuestiones políticas, militares y técnicas que deberán resolverse para que los Estados poseedores de armas nucleares reduzcan y, en última instancia, eliminen sus arsenales de forma verificable, y eviten que las armas nucleares vuelvan a reaparecer.

Reducción del riesgo: preservar la no utilización de armas nucleares desde 1945

3. Rechazamos la retórica irresponsable sobre el posible uso nuclear con fines de coerción militar, intimidación o chantaje. Recordamos que las armas nucleares - mientras sigan existiendo- deben servir para fines defensivos, para disuadir los actos de agresión y evitar la guerra. Seguimos trabajando para preservar un orden internacional abierto, inclusivo y basado en normas, en el que las relaciones internacionales sigan rigiéndose por la ley, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y en el que todos los Estados cumplan sus obligaciones legales internacionales. Seguimos asumiendo nuestras responsabilidades como Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y, por otra parte, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para promover la paz y la seguridad internacionales y promover la aplicación del TNP en todos sus aspectos.

4. Nos comprometemos a reducir el riesgo de un conflicto nuclear que podría tener consecuencias de largo alcance para todos. Este compromiso sigue siendo una prioridad. Cualquier uso de las armas nucleares cambiaría fundamentalmente la naturaleza de un conflicto. De acuerdo con nuestras respectivas doctrinas nacionales, subrayamos que el uso de armas nucleares solo debe considerarse en circunstancias extremas de legítima defensa y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Aunque reconocemos que el trabajo en materia de reducción de los riesgos estratégicos no sustituye a las obligaciones en materia de desarme, consideramos que

es un paso complementario y necesario para reducir el riesgo de conflicto nuclear y mejorar la seguridad y la confianza mutuas.

5. Por lo tanto, afirmamos la importancia de reducir los riesgos estratégicos, incluidas las medidas para evitar la guerra, la gestión de crisis, la reducción de las presiones derivadas de la escalada y las acciones conexas. Aunque el actual entorno de seguridad es difícil, seguimos buscando oportunidades para la reducción de los riesgos estratégicos, incluso promoviendo el fomento de la confianza y la previsibilidad a través del diálogo, el aumento del entendimiento y el establecimiento de herramientas eficaces de gestión y prevención de crisis. Las iniciativas existentes están contribuyendo a ello de manera favorable y constructiva. Estamos dispuestos a trabajar con otras partes para determinar elementos de reducción del riesgo que la Conferencia de Examen pueda respaldar. Ello incluye, más no se limita a lo siguiente:

- i) Afirmamos la aspiración y la gran importancia de preservar el historial de no utilización de armas nucleares existente desde 1945;
- ii) Tratamos de fomentar el diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares, y entre estos y los no poseedores, para mejorar la comprensión y reducir el riesgo de interpretaciones y cálculos erróneos;
- iii) Estamos comprometidos con la transparencia de la política, la doctrina y la presupuestación nucleares, incluyendo el intercambio público de información sobre los planes de modernización y los objetivos de disuasión nuclear, y animamos a otros Estados a hacer lo mismo;
- iv) No apuntamos nuestras armas nucleares contra el territorio de ningún otro Estado y seguiremos apoyando y manteniendo nuestra adhesión a este principio;
- v) Seguimos instituyendo políticas y procedimientos para garantizar un proceso deliberado que permita a los líderes disponer de tiempo suficiente para recabar información y considerar cursos de acción en caso de crisis;
- vi) Mantenemos medidas nucleares nacionales eficaces y la legislación correspondientes para garantizar que las armas nucleares permanezcan seguras, protegidas y bajo un control positivo persistente para evitar accidentes, incidentes y detonaciones no autorizadas;
- vii) En consonancia con la política de larga data, mantendremos el control humano y la participación en todas las acciones críticas para informar y ejecutar las decisiones soberanas relativas al empleo de armas nucleares;
- viii) Estamos dispuestos a trabajar con todas las partes interesadas en la creación y mejora de canales de comunicación seguros entre las capitales de los Estados poseedores de armas nucleares. Este modesto avance, entre otros, puede mejorar la comunicación y la transparencia, incluso en una crisis;
- ix) Seguimos promoviendo la investigación y el diálogo multilateral sobre los futuros requisitos y medidas de verificación del control de las armas nucleares y el desarme, incluyendo al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear y la Asociación Internacional sobre la Verificación del Desarme Nuclear.

6. Con el TNP se estableció una plataforma central para aliviar las tensiones internacionales y crear un clima de estabilidad, seguridad y confianza entre las naciones. El TNP sigue siendo la piedra angular de la no proliferación y el desarme. Cada Estado parte tiene la responsabilidad de implicarse activamente y de buena fe en la promoción de los objetivos del Tratado. El Organismo Internacional de Energía Atómica es fundamental para el cumplimiento de las obligaciones del TNP al facilitar la cooperación nuclear pacífica y aplicar las salvaguardias, incluido el Protocolo

Adicional, para verificar las actividades nucleares pacíficas. Junto con el OIEA, la Organización del TPCE y la Conferencia de Desarme también desempeñan un papel clave en la promoción de los objetivos del TNP.

7. En este espíritu, seguiremos colaborando con el OIEA para ayudar a los Estados que deseen desarrollar una industria civil basada en la energía nuclear a hacerlo de una forma segura y que mantenga en el mínimo posible el riesgo de proliferación o reaparición de las armas nucleares. Estamos decididos a evitar la proliferación de las armas nucleares a otros Estados y a mejorar la seguridad física nuclear mundial. Para ello, seguiremos aplicando de forma coherente las medidas de no proliferación y seguiremos ofreciendo ayuda práctica en este ámbito a otros Estados partes.

8. Para avanzar será necesario crear una amplia coalición que incluya a Estados, organizaciones internacionales, empresas y organizaciones no gubernamentales. Apoyamos los diálogos inclusivos que incorporen tanto a funcionarios gubernamentales como a la sociedad civil de los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares para determinar los ámbitos de preocupación e interés común. Aunque tenemos una responsabilidad especial, para progresar hacia la eliminación de las armas nucleares se requiere una participación activa de toda la comunidad internacional para crear el entorno político y de seguridad necesario. El multilateralismo debe apuntalar nuestro enfoque, y debemos trabajar juntos para fortalecer aquellas instituciones que son fundamentales para el futuro orden internacional.
